



Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR)

**REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CEIZTUR

No. EXPEDIENTE

CEIZTUR-CCC-LPN-  
2022-0002

No. DOCUMENTO

1

21 de marzo de 2022

Página 1 de 1

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	21/03/22	<p>Pliego de Condiciones:</p> <p>1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p> <p>5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.</p>	<p>Se modifica el Pliego de Condiciones, particularmente en los numerales siguientes:</p> <p>1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, para que en lo adelante, en su parte infine, verse como sigue:</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, y esta deberá estar vigente por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de "publicación de contrato".</p> <p>5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, para que en lo adelante, en su parte infine, verse como sigue:</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una póliza de fianza de un 4% sobre el valor ofertado por el oferente, identificado en pesos dominicanos (RD\$), y deberá estar vigente por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de "publicación de contrato".</p>	Pliego de Condiciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CEIZTUR



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino